

Original

Bogotá 30 de Junio del 2016.
CQ-890-16.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-055280-2
Fecha: 30/06/2016 16:11:26->703
OEM: CELQO CONSTRUCCION E INTERVENTORIA
Anexos:11 FOLIOS



Señores.

Dr. Gabriel Eduardo del Toro Benavides.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
Gerencia de contratación.
Ciudad.



Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-008-2016, cuyo objeto es "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIO AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL "CAMILO TORRES" INCLUIDO ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL "BOSA-GRANADAGIRARDOT"

Respetados señores:

CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'424.760 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal del **CELQO S.A.S.** dentro del término establecido y para los efectos de que trata el Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2016, me permito presentar los siguientes documentos con el fin de subsanar lo respectivo de la siguiente forma:

I. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Encontramos en la evaluación de la experiencia específica lo siguiente "EN EL CONTRATO APORTADO NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES: COMO MINIMO uno (1) de los contratos principales, deberá ser de Supervisión o Interventoría de CONSTRUCCIÓN de puentes vehiculares metálicos y/o peatonales de estructura metálica, celebrado y ejecutado en Colombia y que incluya por lo menos dentro de su objeto y/o alcance la supervisión o interventoría que puede ser técnica y financiera, y/o técnica y social, y/o técnica y ambiental del proyecto. En ninguna parte de la oferta se puede evidenciar que el contrato sea o tenga actividades de construcción, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.1.1 del pliego de condiciones. Como consecuencia de lo anterior, no se podrá otorgar puntaje por experiencia específica hasta tanto el proponente no acredite con documento idóneo que indique que



Construcción e Interventoría

alguno de los contratos aportados cumple con el criterio contenido en el literal d del punto 5.1.1."

En nuestra propuesta se allego como experiencia el contrato que tiene por objeto "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCION Y PREVENCION A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DPTO DE CUNDINAMARCA." A folio 104 y 105 del sobre 1A de nuestra propuesta se allega certificación emitida por el ICCU en la que se puede apreciar que se certifica la construcción de 3 puentes peatonales de estructura metálica.

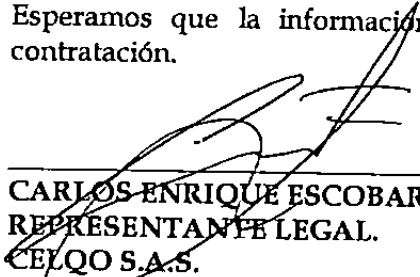
Por otra parte con el ánimo de que nuestro contrato sea válido para la asignación del puntaje allegamos copia del acta de liquidación del contrato de interventoría en mención en el que se describe claramente los puentes construidos que fueron objeto de nuestra interventoría.

Es de importancia mencionar que nuestro contrato cumple con lo requerido en el pliego definitivo puesto que el objeto del contrato claramente se aprecia ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCION Y PREVENCION A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DPTO DE CUNDINAMARCA" y claramente dentro del alcance se llevaron a cabo actividades de interventoría a la construcción 3 puentes peatonales de estructura metálica.

Solicitud:

Nos sean asignados el máximo puntaje al contrato "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCION Y PREVENCION A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DPTO DE CUNDINAMARCA" de la misma forma nuestra propuesta sea calificada como HABIL con 1.000 puntos, puesto que estamos efectuando una propuesta que cumple con las condiciones establecidas en el pliego definitivo.

Esperamos que la información que allegamos sea acogida por parte del grupo de contratación.


CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO.
REPRESENTANTE LEGAL.
CELQO S.A.S.

Archivos adjuntos folios.

Edificio Park Office 86 III
Cra 13A N 86A - 62/64 01 202
PBX: 621 1490 - 642 1297
Cel. 320 491 1458 - Bogotá, D.C
E-mail: celqoltda@gmail.com
www.celqo.com



ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
NIT.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad al Acta de Liquidación de común acuerdo del Contrato ICCU 050-2015, el contratista CONSORCIO AVANCE VIAL identificado con NIT 900.824.289-2, y el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU, suscribieron un contrato con las siguientes características:

No. DE CONTRATO:	ICCU 050-2015
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
MIEMBROS DEL CONSORCIO (C.C., % DE PARTICIPACIÓN:	CELQO S.A.S. NIT 900.090.780-6 (40%) ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S. Nit: 900.644.351-9 (40%) y INGECOL S.A. Nit: 804.017.671-3 (20%)
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	ABRIL 27 DE 2015
FECHA DE INICIO:	ABRIL 27 DE 2015
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES HASTA 27 DE OCTUBRE 2015
PRORROGA No. 1:	TRES (3) MESES HASTA 27 DE ENERO 2016
PRORROGA No. 2:	UN (1) MES HASTA 27 DE FEBRERO 2016
SUSPENSIÓN Y REINICIO:	N.A.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE FEBRERO DE 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 439'141.200.00
ADICIÓN No. 1:	\$ 190'034.560.00
ADICIÓN No. 2:	\$ 30'000.000.00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	\$ 659'175.760.00



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896
@ICCU GOB @ICCU GOB
www.iccu.gov.co



ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

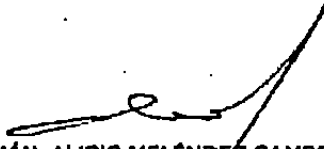
VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 659'175.760.00

SUPERVISOR ICCU: ING. HERNAN ORLANDO CAÑON DÍAZ

**CONSTRUCCION PUENTES
PEATONALES:** TRES (3) DE ESTRUCTURA METALICA.

Que revisada la base de datos no se evidencio ningún tipo de sanción y el contrato fue terminado y liquidado.

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de junio de 2016


GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual

Proyecto: Giovanni Celedón
Validó: Ing. Hernan Orlando Cañon Díaz
Revisó: Carlos Adolfo Rodríguez



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 249 1896
@/ICCU GOB @/ICCU GOB
www.iccu.gov.co

Página 2 de 2

105

2



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Página 1 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Y CONSORCIO AVANCE VIAL.**

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., por parte del EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU, el **Ingeniero WILSON GARCIA FAJARDO** con C. C. N° 80.541.477, en su calidad de Subgerente de Infraestructura, nombrado mediante resolución No. 024 del 21 de enero de 2016; en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 8 de Septiembre de 2014, el **Arquitecto CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO**, con C.C. 80.424.760 de Bogotá, en su calidad de representante legal del Consorcio Avance Vial, como Interventor, y el **Ingeniero HERNÁN ORLANDO CAÑÓN DÍAZ** como supervisor del ICCU, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

1.- ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA	CONSORCIO AVANCE VIAL
NIT	900.824.289-2
MIEMBROS DEL CONSORCIO (C.C., % DE PARTICIPACIÓN)	CELQO S.A.S. Nit: 900.090.780-6 (40%); ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S. Nit: 900.644.351-9 (40%) y INGECOL S.A. Nit: 804.017.671-3 (20%)
CLASE DE ADJUDICACIÓN	Concurso de Méritos ICUU-CM-060 de 2014
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ABRIL 27 DE 2015
FECHA DE INICIO	ABRIL 27 DE 2015
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES HASTA 27 DE OCTUBRE 2015
PRORROGA No. 1	TRES (3) MESES HASTA 27 DE ENERO 2016
PRORROGA No. 2	UN (1) MES HASTA 27 DE FEBRERO 2016
SUSPENSIONES Y REINICIOS	N.A.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 439'141.200.00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal: \$ 111.111.111	095 del 12 del Febrero de 2015 por valor \$ 97.586.933
Certificado de Disponibilidad Presupuestal: \$ 222.222.222	096 del 12 del Febrero de 2015 por valor \$ 195.173.867
Certificado de Disponibilidad Presupuestal: \$ 166.666.667	097 del 12 del Febrero de 2015 por valor \$ 146.380.400



CUNDINAMARCA
unidos podemos más.

Página 2 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL CONSORCIO AVANCE VIAL.**

Registro Presupuestal	146 del 24 de abril de 2015 \$ 439'141.200
ADICIÓN No. 1	\$ 190'034.560.00
Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	953 de 04 de Junio de 2015
Registro Presupuestal	1350 del 28 de junio de 2015
ADICIÓN No. 2	\$ 30'000.000.00
Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	1551 de 28 de Diciembre de 2015
Registro Presupuestal	2416 del 29 de diciembre de 2015
Para la vigencia de 2016	
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	137 del 4 de marzo de 2016 por valor de \$ 93.122.753
Registro Presupuestal	145 del 4 de marzo de 2016
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 659'175.760.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 659'175.760.00
SUPERVISOR ICCU	ING. HERNAN ORLANDO CAÑON DÍAZ

2.- CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El contrato de Interventoría se suscribió el 27 de Abril de 2015, con un plazo de ejecución de seis (6) meses y un valor de \$ 439'141.200.00

El acta de inicio del contrato se suscribió el 27 de abril de 2015, el plazo se cumplía el 27 de octubre de 2015.

Dentro del contrato se suscribieron los siguientes documentos:

1.- Aclaratorio No. 1, por medio del cual se aclara la CLAUSULA SEXTA, FORMA DE PAGO, del contrato de Interventoría.

2.- Prorroga No. 1, del 9 de octubre de 2015, por un periodo de tres (3) meses, y nueva fecha de terminación del 27 de enero 2016.

3.- Adición en valor no. 1, del 19 de junio de 2015, con un valor de ciento noventa millones treinta y cuatro mil quinientos sesenta pesos Mcte (\$190.034.560,00).

4.- Adición en valor no. 2 y prórroga no. 2 del 28 de diciembre de 2015 por treinta millones de pesos mcte. (\$30.000.000,00) y treinta (30) días más y nueva fecha de terminación del 27 de febrero 2016..

Conforme a las prórrogas y adiciones acordadas, el valor del contrato ascendió a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$659.175.760,00), y su terminación fue el 27 de febrero de 2016.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Página 3 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL CONSORCIO AVANCE VIAL.**

En desarrollo de la ejecución del contrato, fueron suscritas las siguientes actas de recibo:

ACTA PARCIAL No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ORDEN DE PAGO
Acta No. 1	16 de Junio de 2015	\$118.568.124,00	993
Acta No. 2	3 de Agosto de 2015	\$84.168.730,00	1543
Acta No. 3	17 de Sept. de 2015	\$70.994.494,00	1840
Acta No. 4	13 de Oct. de 2015	\$125.887.144,00	1943
Acta No. 5	19 de Nov. de 2015	\$98.074.868,00	2337-2338
Acta No. 6	15 de Dic. de 2015	\$68.359.647,00	2466
Acta No. 7 Final	18 de Marzo de 2016	\$93.122.753,00	
Total		\$659.175.760,00	

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en los informes quincenales y mensuales entregados por el contratista de interventoría, como soporte de la Interventoría técnica, administrativa y financiera al Contrato de Obra No. ICCU-049-2015, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y el Consorcio Vial 59.

NOTA: El Consorcio Vial 59 y la interventoría Consorcio Avance Vial, certifican que las cantidades y valores consignados en el acta de recibo final de obra son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. La presente acta de liquidación se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la interventoría y el contratista realizaron las mediciones en campo.

En el desarrollo del presente contrato de Interventoría no se presentaron, multas, incumplimientos o sanciones.

VALORES FINALES EJECUTADOS CONTRATO DE OBRA ICCU-049-2015

DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	TOTALES ACUMULADOS
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS		
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA CHUGUACAL - CAMBAO MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	GUAYABAL DE SIQUIMA	415.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAS MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	SAN CAYETANO	1.079.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAS MUNICIPIO DE ANOLAIMA	ANOLAIMA	1.248.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA ALTO DEL VINO, MUNICIPIO DE FACATATIVA	FACATATIVA	1.328.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	1.743.000,00



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Página 4 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL CONSORCIO AVANCE VIAL.**

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS MUNICIPIO DE CHAGUANI	CHAGUANI	2.490.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA PASO MALO MUNICIPIO DE VILLETÁ	VILLETÁ	2.704.000,00
MANTENIMIENTO VÍA VÍA PACHO - LA PALMA, SECTOR CUCHARAL MUNICIPIO DE PACHO	PACHO	3.901.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA UBATE - LENGUAZQUE	LENGUAZQUE	5.471.482,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA SAN VICENTE, MUNICIPIO DE CHAGUANI	CHAGUANI	8.023.892,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE ARBELÁEZ	ARBELÁEZ	8.785.140,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS MUNICIPIO DE GACHETA	GACHETA	10.043.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA ZIPAQUIRA - PACHO, MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	ZIPAQUIRA	12.450.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, NIZA, MUNICIPIO DE ARBELÁEZ	ARBELÁEZ	13.055.908,85
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA LA AREQUIPERA VEREDA POTRERO GRANDE, MUNICIPIO DE CHIPAQUE	CHIPAQUE	14.095.551,20
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS MUNICIPIO DE VIANI	VIANI	14.940.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS MUNICIPIO DE ALBÁN	ALBÁN	17.138.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS MUNICIPIO DE SUESCA	SUESCA	17.845.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA CHUSACA - SIBATE - FUSA - PASCA MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	FUSAGASUGA	21.216.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA MEDINA - SAN PEDRO DE JAGUA, SECTOR DIAMANTE, MUNICIPIO DE MEDINA	MEDINA	21.300.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA GUANACAS - EL PEÑON MUNICIPIO DE EL PEÑON	EL PEÑON	34.200.094,65
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS MUNICIPIO DE CHIPAQUE	CHIPAQUE	34.727.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS MUNICIPIO DE QUETAME	QUETAME	36.599.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA CHARCO LARGO - LA PALMA MUNICIPIO DE LA PALMA	LA PALMA	36.753.024,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA CHOCONTÁ - CUCUNUBA MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	CHOCONTÁ	45.190.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS MUNICIPIO DE UBALÁ	UBALÁ	57.500.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA SUESCA - CHOCONTÁ, SANTA ROSITA, MUNICIPIO DE SUESCA	SUESCA	59.014.107,09
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA LOS ALPES - REVENTONES MUNICIPIO DE ALBÁN	ALBÁN	72.496.596,45
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA GACHALA-UBALÁ, MUNICIPIO DE GACHALA	GACHALA	73.347.131,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA MEDINA - SAN PEDRO DE JAGUA MUNICIPIO DE MEDINA	MEDINA	90.272.000,00

6



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Página 5 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL CONSORCIO AVANCE VIAL.**

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA BOQUERÓN - PANDÍ MUNICIPIO DE PANDÍ	PANDÍ	94.980.917,00
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍA CANDELARIA - LA JOYA, MUNICIPIO DE QUIPILE	QUIPILE	104.451.090,90
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA SECTOR CIC, MUNICIPIO DE NOCAIMA	NOCAIMA	114.017.682,87
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS LOTE LA CEIBA, MUNICIPIO DE UTICA	UTICA	117.107.360,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA LA PALMA - YACOPI K5+000, MUNICIPIO DE LA PALMA	LA PALMA	128.856.950,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA CHILIN - RIO CAÑAS, VEREDA EL ROSARIO SECTOR LA ALIANZA MUNICIPIO DE LA VEGA	LA VEGA	136.142.679,10
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA SANTA INÉS, MUNICIPIO DE MEDINA	MEDINA	149.480.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA CHOCONTÁ - MACHETA, PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	CHOCONTÁ	167.129.310,71
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA LOS ALPES - REVENTONES MUNICIPIO DE ALBÁN	ALBÁN	224.183.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA VERGARA - LA MAGOLA K5+400, MUNICIPIO DE VERGARA	VERGARA	248.483.831,95
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MAMBITA PALOMAS MUNICIPIO DE UBALÁ	UBALÁ	359.826.240,00
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES		
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL QUEBRADA LA COLORADA VEREDA SOCUATA ARRIBA, MUNICIPIO DE TIBIRITA (ESTRUCTURA METALICA)	TIBIRITA	62.612.549,39
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL EN LA VEREDA SAN CRISTOBAL (ESTRUCTURA METALICA)	MEDINA	74.898.444,80
CONSTRUCCIÓN PUENTE VÍA GUATAVITA - GUASCA VEREDA MONQUENTIVA RIO NOVILLEROS MUNICIPIO DE GUATAVITA (ESTRUCTURA DE CONCRETO)	GUATAVITA	94.080.973,00
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL RIO CONTADOR MUNICIPIO DE QUETAME (ESTRUCTURA METALICA)	QUETAME	157.902.664,80
PUENTE RIO CURI VÍA SAN JOAQUÍN - CACHIPAY MUNICIPIO DE LA MESA (ESTRUCTURA DE CONCRETO)	LA MESA	26.203.322,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES		
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE VARIANTE CALLE 80 - ENGATIVA, MUNICIPIO DE COTA	COTA	143.706.179,20
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTES VÍA CHARCO LARGO - LA PALMA MUNICIPIO DE LA PALMA	LA PALMA	14.280.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTES VÍA BOQUERÓN - PANDÍ MUNICIPIO DE PANDÍ	PANDÍ	21.616.083,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTES VÍA MAMBITA PALOMAS, MUNICIPIO DE UBALÁ	UBALÁ	32.280.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTES VÍA LOS ALPES - REVENTONES MUNICIPIO DE ALBÁN	ALBÁN	42.840.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE VÍA VEREDA QUINCHA MUNICIPIO DE VILLAPINZON	VILLAPINZON	9.497.547,44

X



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Página 6 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL CONSORCIO AVANCE VIAL.**

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTES VEREDAS CAPRI, VOLCANUNA Y OLIVOS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	SAN JUAN DE RIOSECO	18.260.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE TENERIFE VÍA SAN ANTONIO - SAN MIGUEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ	ARBELÁEZ	20.928.102,34
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO CAÑAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	25.194.652,75
MANTENIMIENTO PUENTES VÍA CANDELARIA - LA JOYA, MUNICIPIO DE QUIPILE	QUIPILE	25.675.808,88
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE VÍA LA VEGA - SASAIMA MUNICIPIO DE LA VEGA	LA VEGA	42.741.006,48
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE QUEBRADA HONDA, MUNICIPIO DE NOCAIMA	NOCAIMA	45.484.751,63
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE SECTOR EL HERRERO MUNICIPIO DE FOSCA	FOSCA	50.126.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE DINDAL, MUNICIPIO DE CAPARRAPI	CAPARRAPI	51.224.379,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE VÍA ESTAQUECA, MUNICIPIO DE QUETAME	QUETAME	57.373.459,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE TOBIA CHICA, MUNICIPIO DE NOCAIMA	NOCAIMA	57.724.390,01
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE CUJA VÍA BOQUERÓN - PANDÍ, MUNICIPIO DE PANDÍ	PANDÍ	68.900.100,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE RIONEGRO VÍA BOQUERÓN - PANDÍ, MUNICIPIO DE PANDÍ	PANDÍ	71.870.731,80
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE NIPORÉ, MUNICIPIO DE MEDINA	MEDINA	84.590.000,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE VÍA VEREDA SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE MEDINA	MEDINA	125.748.340,00
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE VÍA PACHO - PASUNCHA MUNICIPIO DE PACHO	PACHO	149.085.460,74
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PUENTE RIO CURI VÍA SAN JOAQUÍN - CACHIPAY MUNICIPIO DE LA MESA	LA MESA	476.437.105,05
COSTO DIRECTO		\$ 4.615.312.641
AJU (30%)		\$ 1.384.593.792
TOTALES		\$ 5.999.906.433

3.- CARACTERÍSTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

Las obras ejecutadas dentro del contrato de emergencias viales comprenden las siguientes actividades:

Mantenimiento, rehabilitación y construcción de puentes vehiculares y peatonales en concreto y metálicos; construcción de obras de contención y estabilización de taludes en concreto reforzado y gaviones. Construcción de obras de protección de cauce en ríos. Movimiento de tierras y obras viales en asfalto.

8



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Página 7 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL CONSORCIO AVANCE VIAL**

**4.- RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN POR LA SUBGERENCIA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:**

Los valores pagados al ejecutor se obtuvieron de la relación de pagos realizados al Contratista por el ICCU, de acuerdo con la certificación expedida el 29 de Febrero de 2016, por Claudia Marcela Valencia, en su calidad de Subgerente Administrativo y Financiero del ICCU, por Alcira Yaneth Martínez Domínguez, como Tesorera General del ICCU, y Constanza Sánchez Rodríguez, Contador ICCU.

Recursos transferidos a la cuenta corriente No. 256-10403-5 del banco de occidente.

Orden de pago	Valor de Orden de pago	Valor Pagado (Neto)	Comprobante de egreso	Fecha de Pago
993	\$118.568.124	\$105.744.287	1200	08/07/15
1543	\$84.168.730	\$74.868.957	1590	02/09/15
1840	\$70.994.494	\$63.259.502	2064	21/10/15
1943	\$125.887.144	\$108.386.561	2034	29/10/15
2337	\$39.522.708	34.764.362	2316	04/12/15
2338	\$58.552.160	51.775.796	2403	17/12/15
2466	\$68.359.647	60.364.810	2471	23/12/15
TOTAL	566.053.007	499.164.275		

5.- INFORMACIÓN FINANCIERA:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato de Interventoría:	\$439.141.200,00
Adiciones:	\$120.034.560,00
Valor final del Contrato de Interventoría:	\$659.175.760,00
Valor Ejecutado por el Contratista de Interventoría:	\$659.175.760,00
Valor Desembolsado al Contratista de Interventoría:	\$566.053.007,00
Saldo a favor del Contratista de Interventoría:	\$93.122.753,00
Valor no ejecutado a favor del ICCU:	\$ 000,00

El presente Contrato de Interventoría no tuvo anticipo tal y como se evidencia en la Cláusula Sexta FORMA DE PAGO y el Aclaratorio No. 01.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Página 8 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL CONSORCIO AVANCE VIAL.**

5.1 GARANTÍAS:

Póliza No. 2504972 DE Aseguradora Liberty Seguros S.A., al Contrato de Interventoría con valor final de \$659.175.760,00.

Tipo de Amparo	%	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del Contrato	20%	\$131,835,152	27	04	2015	27	06	2016
Calidad del Servicio	20%	\$131,835,152	27	04	2015	27	02	2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%	\$32,958,788	27	04	2015	27	02	2019

5.2 CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002:

El contratista CONSORCIO AVANCE VIAL, declara que durante el plazo de ejecución del contrato ICCU-050-2015, se dio cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

5.3 ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato ICCU-050-2015.

DOCUMENTOS
Acta de recibo Final de Obra con fecha de 27 de Febrero de 2016
Informe final de Interventoría
Registro Fotográfico

6. OBLIGACIONES PENDIENTES

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca deberá pagar al contratista la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$93.122.753,00), resultante del balance financiero contenido en este documento, una vez se suscriba la presente acta.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que una vez se realice el pago a su favor, estipulado en el numeral 5 y el balance financiero de la presente acta se

7399



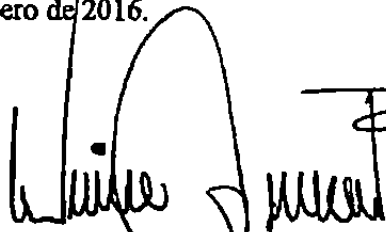
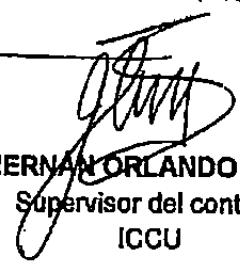
CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Página 9 de 9

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICU-050-2015
CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL CONSORCIO AVANCE VIAL.**

declarará a PAZ Y SALVO por todo concepto con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de febrero de 2016.

 Ing. WILSON GARCIA FAJARDO Subgerente de Infraestructura ICCU	 CARLOS ENRIQUE ESCOBAR LEGUIZAMO Representante legal CONSORCIO AVANCE VIAL
 Vo.Bo. HERNAN ORLANDO CAÑÓN DÍAZ Supervisor del contrato ICCU	

Vo. Bo. German Allirio Melendez Campos - Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual.

11